



C/ San Adrián, 25
31448 Irurozqui (Navarra)
Tel: 948899040
ayuntamiento@urraulalto.es
www.urraulalto.es

AYUNTAMIENTO DE URRUL ALTO

ACTA DE LA SESIÓN 22-05-2026

SRS. ASISTENTES
Dña. María Rosario Larrea Leoz
D. Martín Félix Iriarte Vizcay
Dña. Fabiola Inés Mateo Miguéliz
D. Antonio Balisa Hernández
D. Xabier Lezaún

En Urraúl Alto a veintidós de mayo de dos mil veintiséis. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, reuniose el Ayuntamiento del Valle, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. María Rosario Larrea Leoz, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el

Sr. Secretario, Dña. Sara Pérez Luqui, siendo las 12:30 horas, dióse comienzo a la sesión ordinaria, despachándose a continuación los siguientes asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad se aprueban y se firman.

2º APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS 2025.

Se constituye la Comisión Especial de Cuentas y asiste el Asesor contable del Ayuntamiento Don Jesús Mangado Beroiz.

La Alcaldesa expone el tema, pasando la Comisión a repasar los estados de gastos e ingresos con la asistencia técnica del Asesor, tras lo cual se pregunta a los asistentes si tienen algo que comentar.

Visto el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2025, examinada su documentación y considerando que la misma ha quedado cumplimentada justificadamente. Se formulan algunas cuestiones con respecto a variaciones de partidas presupuestarias concretas que son aclaradas por la Técnica aportando las facturas correspondientes.



C/ San Adrián, 25
31448 Irurozqui (Navarra)
Tel: 948899040
ayuntamiento@urraulalto.es
www.urraulalto.es

AYUNTAMIENTO DE URRUL ALTO

SE ACUERDA, por unanimidad, dictaminar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Urraul Alto y ordenar que la referida Cuenta, así como el Informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público en el Tablón de Anuncios Municipal por plazo de 15 días hábiles, a fin de que quienes se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, y caso de presentarse éstas, sean examinadas por la Comisión, y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emita, en su caso, un nuevo Informe. Acompañada de los Informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación en su caso. Todo ello conforme a lo previsto en el artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

3º APROBACIÓN CALENDARIO LABORAL 2026

Se comenta y se aprueba por unanimidad:

Se establece como fiestas de carácter retribuido y no recuperable en la Comunidad Foral de Navarra para el año 2026, las siguientes:

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 6 de enero: Epifanía del Señor.
- 19 de marzo: San José.
- 2 de abril: Jueves Santo.
- 3 de abril: Viernes Santo.
- 6 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 15 de mayo: San Isidro.



C/ San Adrián, 25
31448 Irurozqui (Navarra)
Tel: 948899040
ayuntamiento@urraulalto.es
www.urraulalto.es

AYUNTAMIENTO DE URRUL ALTO

- 6 y 7 de julio: fiestas patronales.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 31 de agosto: Fiestas patronales.
- 1 de septiembre: Fiestas patronales.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 2 de noviembre: día siguiente a la festividad de Todos los Santos.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 4 y 7 de diciembre: festivos.
- 8 de diciembre: Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor.

Declarar inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2026 todos los sábados, domingos y los días señalados como festivos para las oficinas municipales.

La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, con carácter general, una duración de 7 horas y 20 minutos.

Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios para general conocimiento.

4º DECISIONES QUE PROCEDAN SOBRE EL DÍA DEL VALLE

Se acuerda una aportación por parte del Ayuntamiento en cada menú de adultos de 12 euros y de 6 euros en el menú infantil.

Se acuerda realizar un homenaje después de la misa el Día del Valle en el Claustro que constará en el Bando del Programa y en el cual se homenajeará a los tres alcaldes



C/ San Adrián, 25
31448 Irurozqui (Navarra)
Tel: 948899040
ayuntamiento@urraulalto.es
www.urraulalto.es

AYUNTAMIENTO DE URRUL ALTO

fallecidos del Alcalde. Se acuerda que Doña María Rosario será la encargada de adquirir las placas conmemorativas con el escudo del Ayuntamiento para entregar a las familias.

5º INFORMACIONES SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS Y DECISIONES QUE PROCEDAN SOBRE AYUDAS A FRONTONES MUNICIPALES

Se informa de la propuesta de la Mancomunidad de Sangüesa sobre la gestión común de los animales y se acuerda informarse sobre el coste que supondría puesto que parece en principio una iniciativa interesante.

Se informa sobre la petición de la ayuda para la despoblación y Don Martín informa sobre una serie de comunicaciones con el Departamento de infraestructuras telefónicas para poder optar a una ayuda estatal que parece más completa y adecuada. Se estará pendiente para optar a ella.

Se informa sobre las posibles ayudas para rehabilitar los frontones de Elcoaz, Zabalza y Epároz y se acuerda que el año que viene se valorarán las actuaciones y las ayudas existentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los señores Asistentes, de la que como Secretaria doy fe.